

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3760/07.
Las Resoluciones CAFCN. N° 027/07 y 348/07, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés académico el seguimiento, eventual adecuación y evaluación permanente de los planes de estudios para las carreras de Licenciatura en Química y Técnico Universitario en Química.

Que en tal sentido es necesario disponer de un grupo de trabajo abocado al tema de referencia.

Que dicho grupo es propuesto por el departamento.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

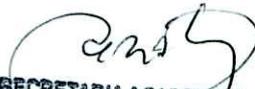
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar la Comisión Curricular para las carreras de **Licenciatura en Química y Técnico Universitario en Química**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dra. María Isela Gutiérrez	Prof. Patricia Casarosa
Dra. Stella Maris Ríos	Bioq. Ofelia Katusich
Ing. Alejandro Colombo	Alumna Verónica Zapata
Dra. Olga Herrera	
Dra. Marcia Mazzuca	
Alumno Cristhian Pérez	

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 641/07.-


SECRETARIA ACADEMICA
F.C.N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.